

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH-209-2025

Para: **ING. GRACIELA PALACIO**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **ING. KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica

Asunto: Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025

Fecha: 02 de abril del 2025



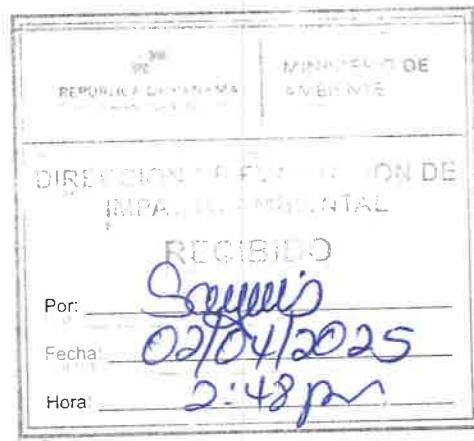
Remitimos el Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025 emitido por la Dirección de Panamá Oeste en conjunto con la Dirección de Seguridad Hídrica sobre la inspección realizada el pasado 10 de marzo del presenten año en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado “**VERDE MAR 2**”, presentado por el **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**, Expediente DEIA-II-F-077-2024.

Sin más que agregar,

Atentamente,


KL/VH/le

Adjunto: Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-027-2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:	VERDE MAR 2.
PROMOTOR:	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA).
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	10 de marzo de 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	11 de marzo de 2025.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Ixi Espinosa: Técnica de la Sección de la Dirección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Sede Central).Ing. Iris Vargas: Técnica de la Dirección de Costas y Mares (MiAMBIENTE – Sede Central).Ing. Jorge Sánchez: Técnico de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Sede Central).Sr. Juan Zúñiga: Por la PromotoraSr. Vladimir Rodríguez: Por la PromotoraYajaira Chang: Por la empresa consultora

I. OBJETIVOS:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Garantizar la protección y conservación de las fuentes hídricas presentes dentro del polígono del proyecto, incluyendo aquellos cursos naturales que no cuenten con agua de forma permanente durante todo el año, especialmente en la época seca.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 07 de marzo de 2025, se recibe vía correo electrónico el MEMORANDO-DEIA-0140-0703-2025, donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente a la Sección de Seguridad Hídrica y a la Dirección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:30 a. m., del 10 de marzo de 2025, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos e Ing. Ixi Espinosa

Fecha de Inspección: 10 de marzo de 2025.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de marzo de 2025.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del polígono del mismo. Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito. La inspección finaliza siendo las 02:10 p. m.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN											
PROYECTO	VERDE MAR 2.										
Hallazgo No. 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	10 de marzo de 2025.									
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:									
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es atravesado por dos (02) fuentes hídricas de flujo estacional denominadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>639699 E 980899 N</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>639999 E 980714 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	639699 E 980899 N	2	Quebrada Sin Nombre	639999 E 980714 N	 <p>Imagen No. 1.</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM									
1	Quebrada Sin Nombre	639699 E 980899 N									
2	Quebrada Sin Nombre	639999 E 980714 N									
<p>Cabe destacar que en la zona Suroeste del polígono se evidenciaron áreas fangosas con saturación de agua, poco drenaje y sin salida al mar, mismas que reciben las aguas de dos (2) fuentes hídricas denominadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>639457 E 980094 N</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>639522 E 979740 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	639457 E 980094 N	2	Quebrada Sin Nombre	639522 E 979740 N	 <p>Imagen No. 2.</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM									
1	Quebrada Sin Nombre	639457 E 980094 N									
2	Quebrada Sin Nombre	639522 E 979740 N									
<p>Importante señalar que no se evidenció salida o desembocadura al mar.</p>											

Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos e Ing. Ixi Espinosa

Fecha de Inspección: 10 de marzo de 2025.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de marzo de 2025.



Imagen No. 3.



Imagen No. 4.

Imagen No. 1 - 4. Terreno fangoso y corriente de agua de quebrada Sin Nombre. **Fuente:** inspección realizada el día 10 de marzo de 2025.



Imagen No. 5.



Imagen No. 6.

Imagen No. 5 - 6. Quebrada Sin Nombre. **Fuente:** inspección realizada el día 10 de marzo de 2025.

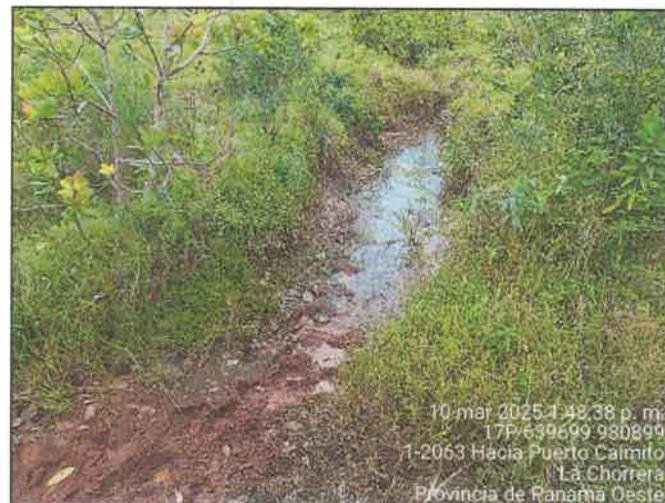


Imagen No. 7. Quebrada Sin nombre de flujo estacional. **Fuente:** inspección realizada el día 10 de marzo de 2025.



Imagen No. 8. Quebrada Sin nombre de flujo estacional. **Fuente:** inspección realizada el día 10 de marzo de 2025.

V. ANÁLISIS TÉCNICO:

Con base a las observaciones y hallazgos evidenciados en inspección técnica, podemos resaltar lo siguiente:

- Que el área fangosa evidenciada en campo recibe las aguas de dos quebradas Sin Nombre y no tiene salida al mar, por lo tanto, puede pertenecer a una cuenca endorreica, ya que, en

Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos e Ing. Ixi Espinosa

Fecha de Inspección: 10 de marzo de 2025.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de marzo de 2025.

este tipo de cuenca, el agua proviene de lluvias, quebradas o arroyos y se acumula en zonas bajas sin tener una salida natural hacia el mar.

Se hace referencia al Parágrafo del Artículo 2 de la Resolución No. DM-0431-2021 el cual indica que: *La canalización, desvío, relleno, enterramiento, enderezamiento o entubamiento de fuentes hídricas sólo serán consideradas si el objetivo es de prevención de riesgos ante inundaciones o similar, construcción de pasos o vías de comunicación; dichas solicitudes deberán ser técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).*

VI. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: VERDE MAR 2, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que adicional a la fuente Hídrica denominada quebrada El Cope el polígono del proyecto en evaluación es atravesado por dos (2) fuentes hídricas denominadas: quebradas Sin Nombre.
- Que en la Zona Suroeste del polígono en evaluación existe un área fangosa que corresponde a una cuenca endorreica, la cual es alimentada por las aguas de dos (2) fuentes hídricas denominadas: quebradas Sin Nombre.
- Es crucial que, incluso aquellos cursos de agua que no son permanentes, especialmente durante la temporada seca, sean considerados dentro del plan de gestión del proyecto.

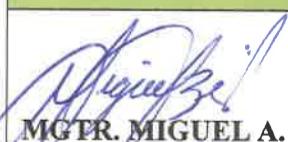
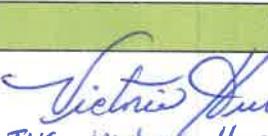
VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.
- Es fundamental considerar la existencia de estos cuerpos de agua en la planificación del proyecto, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 según Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal., ya que estos forman parte del drenaje natural del terreno.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025.

Elaborado por:	
 MGTR. MIGUEL A. RÍOS D. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste.	 ING. IXI ESPINOSA Técnica de la Dirección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Sede Central.
Revisado por:	
 MGTR. CARLINA MOSQUERA Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste.	 ING. VICTORIA E. HURTADO ING. EMET HERRERA Jefa del Departamento de Recursos Hídricos MiAMBIENTE / Sede Central.
CC. Archivo.	

Informe Técnico No. DRPO-SSH-027-2025.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos e Ing. Ixi Espinosa

Fecha de Inspección: 10 de marzo de 2025.

Fecha de Elaboración de Informe: 11 de marzo de 2025.